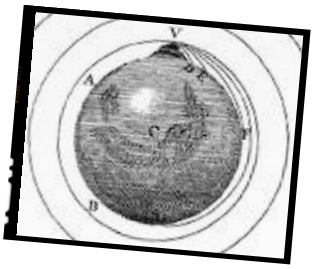

Álvaro Núñez Vásquez (Sección 6)

OFICINA 313
Departamento de Física
Blanco Encalada 2008

TELEFONO
9784517

ATENCIÓN DE ALUMNOS
Martes, 12:00 hrs

EMAIL
alnunez@dfi.uchile.cl

WEB
ver ucursos

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS UNIVERSIDAD DE CHILE

Reglamento del curso

Evaluación:

- 3 controles (C1,C2)
- N Ejercicios + 1 Ejercicio Recuperativo (E1,..., EN)
- Evaluación en clases (EC)
- 1 Examen

Ponderaciones:

- NEj=Prom(Ejercicios,EC)
- NC=0.6 Prom(C1,C2,C3) +0.4 NEx
- NF = 0.6 NC + 0.4 NEx

Para aprobar se necesita obtener al menos NEj = 4.0 y NC = 4.0 (¡por separado!)

Detalles

EVALUACIÓN DE CLASES

Consiste en interrogaciones, se escogerá arbitrariamente a 4 estudiantes por clase y se hará una pregunta de comprensión a cada un@. Se considerará el esfuerzo por sobre la precisión. Si algún estudiante sale más de una vez, su nota será el promedio de las veces que salga. Si algún estudiante no sale nunca su nota será omitida en el promedio. La asistencia es voluntaria. Sin embargo, si por azar se escoge a un estudiante que no esta presente, su nota será un 1.0.

LECTURAS

Se darán lecturas cada semana, pero se evaluarán aleatoriamente

PROYECTOS VOLUNTARIOS

En grupos de tres, los estudiantes podrán montar experimentos que ilustren los principios físicos en discusión. Se presentaran en clase auxiliar.

EJERCICIOS

Semanalmente 45 min, al final de las clases auxiliares.

Comportamiento

Se espera que el comportamiento de los estudiantes sea acorde a un aula universitaria.
Puntualidad: se permitirá un margen de 10 minutos de atraso antes de cerrar definitivamente las puertas de la sala.

Controles

Los controles ya tienen fecha:

- C1: 16/04/2011
- C2: 28/05/2011
- C3: 25/06/2011

Ética

El estandar para determinar si alguien copia no es el de “más alla de toda duda razonable”, es uno menor: “el de lo más probable”.
La copia personal (e.g. el uso de torpedos) será perseguida de acuerdo con criterios severos, pero particulares. La copia en grupo (de dos o más) será sancionada con la máxima sanción posible (esto es, la apertura de un sumario administrativo).